Bal/00

INFORME DEL COMISARIO

ABRIL 26 , 2001

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS

He examinado el Balance General de BANANINI S.A., al 31 de Diciembre de 2000 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación del uso de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de BANANINI S.A. y/o sus administradores con relación a: El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte de Bananini S.A. al 31 de Diciembre de 2000 de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

EC. MARIA ESTHER DIAZ
COMISARIO

Reg. 08491

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS